Señor Ingeniero:

RAFAEL CAROL MORALES POLIT
Gerente y Representante legal
De INDUSTRIAL KATON S. A. (INKATONSA)
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Ponemos en su conocimiento que en esta fecha el accionista VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA ha transferido a los accionistas AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA, ELSA YOLANDA MOREIRA VEGA, JOSE VICENTE MOREIRA VEGA y a CHRISTIAN MOREIRA CONCHA la totalidad de sus acciones, 243.120, que tiene en su dominio en la compañía INDUSTRIAL KATON S. A. (INKATONSA) en la cantidad de 60.780 (SESENTA MIL SETECIENTAS OCHENTA) acciones, a cada uno de los cesionarios, y, que constan en el TITULO Nº 25 (VEINTICINCO), por valor de U. S. \$243.120,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Por lo precedente, solicitamos, como Cedente y Cesionarios, proceder a ANULAR el TITULO 25 y emitir en sustitución del mismo CUATRO TITULOS, uno para cada uno de los Cesionarios por 60.780 (SESENTA MIL SETECIENTAS OCHENTA) acciones, de U.S.\$ 1,00 cada una de ellas, en el capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Cesionarios, AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA, ELSA YOLANDA MOREIRA VEGA, JOSE VICENTE MOREIRA VEGA y a CHRISTIAN MOREIRA CONCHA aceptan la transferencia de acciones que a su favor les hace el señor VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA.

Para constancia firmamos Cedente y Cesionarios.

VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA Cedente

ELSA YOLANDA MOREIRA VEGA

Cesionaria

CHRISTIAN MOREIRA CONCHA

Cesionario

AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA

Sudad Houns de Rodique

Cesionaria

JOSE VICENTE MOREIRA VEGA

Señor Ingeniero:

RAFAEL CAROL MORALES POLIT
Gerente y Representante legal
De INDUSTRIAL KATON S. A. (INKATONSA)
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Ponemos en su conocimiento que en esta fecha el accionista VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA ha transferido a los accionistas AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA, ELSA YOLANDA MOREIRA VEGA, JOSE VICENTE MOREIRA VEGA y a CHRISTIAN MOREIRA CONCHA la totalidad de sus acciones, 243.120, que tiene en su dominio en la compañía INDUSTRIAL KATON S. A. (INKATONSA) en la cantidad de 60.780 (SESENTA MIL SETECIENTAS OCHENTA) acciones, a cada uno de los cesionarios, y, que constan en el TITULO Nº 25 (VEINTICINCO), por valor de U. S. \$243.120,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Por lo precedente, solicitamos, como Cedente y Cesionarios, proceder a ANULAR el TITULO 25 y emitir en sustitución del mismo CUATRO TITULOS, uno para cada uno de los Cesionarios por 60.780 (SESENTA MIL SETECIENTAS OCHENTA) acciones, de U.S.\$ 1,00 cada una de ellas, en el capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Cesionarios, AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA, ELSA YOLANDA MOREIRA VEGA, JOSE VICENTE MOREIRA VEGA y a CHRISTIAN MOREIRA CONCHA aceptan la transferencia de acciones que a su favor les hace el señor VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA.

Para constancia firmamos Cedente y Cesionarios.

VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA Cedente

ELSA YOLANDA MOREIRA VEGA

Cesionaria

CHRISTIAN MOREIRA CONCHA

Cesionario

AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA

Sudad Houns de Rodique

Cesionaria

JOSE VICENTE MOREIRA VEGA

Señor Ingeniero:

RAFAEL CAROL MORALES POLIT
Gerente y Representante legal
De INDUSTRIAL KATON S. A. (INKATONSA)
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Ponemos en su conocimiento que en esta fecha el accionista VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA ha transferido a los accionistas AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA, ELSA YOLANDA MOREIRA VEGA, JOSE VICENTE MOREIRA VEGA y a CHRISTIAN MOREIRA CONCHA la totalidad de sus acciones, 243.120, que tiene en su dominio en la compañía INDUSTRIAL KATON S. A. (INKATONSA) en la cantidad de 60.780 (SESENTA MIL SETECIENTAS OCHENTA) acciones, a cada uno de los cesionarios, y, que constan en el TITULO Nº 25 (VEINTICINCO), por valor de U. S. \$243.120,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Por lo precedente, solicitamos, como Cedente y Cesionarios, proceder a ANULAR el TITULO 25 y emitir en sustitución del mismo CUATRO TITULOS, uno para cada uno de los Cesionarios por 60.780 (SESENTA MIL SETECIENTAS OCHENTA) acciones, de U.S.\$ 1,00 cada una de ellas, en el capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Cesionarios, AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA, ELSA YOLANDA MOREIRA VEGA, JOSE VICENTE MOREIRA VEGA y a CHRISTIAN MOREIRA CONCHA aceptan la transferencia de acciones que a su favor les hace el señor VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA.

Para constancia firmamos Cedente y Cesionarios.

VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA Cedente

ELSA YOLANDA MOREIRA VEGA

Cesionaria

CHRISTIAN MOREIRA CONCHA

Cesionario

AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA

Sudad Houns de Rodique

Cesionaria

JOSE VICENTE MOREIRA VEGA

Señor Ingeniero:

RAFAEL CAROL MORALES POLIT
Gerente y Representante legal
De INDUSTRIAL KATON S. A. (INKATONSA)
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Ponemos en su conocimiento que en esta fecha el accionista VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA ha transferido a los accionistas AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA, ELSA YOLANDA MOREIRA VEGA, JOSE VICENTE MOREIRA VEGA y a CHRISTIAN MOREIRA CONCHA la totalidad de sus acciones, 243.120, que tiene en su dominio en la compañía INDUSTRIAL KATON S. A. (INKATONSA) en la cantidad de 60.780 (SESENTA MIL SETECIENTAS OCHENTA) acciones, a cada uno de los cesionarios, y, que constan en el TITULO Nº 25 (VEINTICINCO), por valor de U. S. \$243.120,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Por lo precedente, solicitamos, como Cedente y Cesionarios, proceder a ANULAR el TITULO 25 y emitir en sustitución del mismo CUATRO TITULOS, uno para cada uno de los Cesionarios por 60.780 (SESENTA MIL SETECIENTAS OCHENTA) acciones, de U.S.\$ 1,00 cada una de ellas, en el capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Cesionarios, AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA, ELSA YOLANDA MOREIRA VEGA, JOSE VICENTE MOREIRA VEGA y a CHRISTIAN MOREIRA CONCHA aceptan la transferencia de acciones que a su favor les hace el señor VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA.

Para constancia firmamos Cedente y Cesionarios.

VICENTE QUIRINO MOREIRA VERA Cedente

ELSA YOLANDA MOREIRA VEGA

Cesionaria

CHRISTIAN MOREIRA CONCHA

Cesionario

AMADA PIEDAD MOREIRA VEGA

Sudad Houns de Rodique

Cesionaria

JOSE VICENTE MOREIRA VEGA